

<http://www.ife.org.mx>

**Número: 140
14 de noviembre de 2013**

FIRMAN IFE E IFT CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL MONITOREO DE MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN

El Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) firmaron el Convenio marco de colaboración para el apoyo técnico en materia de monitoreo de medios de radiodifusión, utilización de equipos, instalaciones e intercambio de información y archivos digitales pertenecientes al órgano electoral.

Este convenio, firmado por el Consejero Presidente del IFE Benito Nacif y el Comisionado Presidente del IFT Gabriel Contreras Saldívar, profundiza los vínculos de colaboración entre ambos organismos autónomos, quienes podrán compartir información, conocimientos técnicos y plataformas tecnológicas, para reforzar el ejercicio de sus atribuciones legales en materia de radio y televisión.

En presencia de la Consejera Electoral María Marván, de los Consejeros Electorales, Marco Antonio Baños y Lorenzo Córdova; de las Comisionadas del IFT, María Elena Estavillo y Sofía Labardini, así como de los Comisionados Fernando Borjón, Mario Fromow, Ernesto Estrada y Adolfo Cuevas, así como del Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo; el Consejero Presidente Provisional, afirmó que este convenio representa una alianza indispensable para el adecuado funcionamiento del Estado mexicano y sus instituciones

La colaboración del IFE y el IFT en esta tarea nos permitirá darle coherencia a la regulación y conseguir la armonía necesaria para brindar certeza a los sujetos obligados y dar las garantías a los ciudadanos sobre el correcto funcionamiento del modelo de comunicación política, dijo Benito Nacif.

El Consejero Presidente Provisional reiteró que el desafío consiste en regular mejor, esto significa, llevar un control adecuado, preciso y lo menos intrusivo posible en las actividades de los sujetos regulados, salvaguardando a la vez los derechos de los ciudadanos y las prerrogativas de los partidos políticos.

Durante la firma del convenio, el Comisionado Presidente del IFT expresó su convicción de que este instrumento jurídico permitirá consolidar la fluida comunicación que existe entre ambos institutos, así como optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y capacidad instalada de ambos organismos.

"Tanto el Instituto Federal Electoral como el Instituto Federal de Telecomunicaciones cuentan con atribuciones relacionadas a las transmisiones en materia de radiodifusión, y si bien ambas instituciones fueron creadas con distintas finalidades y están sustentadas en diferentes principios constitucionales, requieren de mecanismos similares —en algunos casos idénticos— para solventar el mandato constitucional que les dio origen", aseveró Contreras Saldívar.

El Presidente del IFT reiteró que "el convenio de colaboración que hoy suscribimos implicará un eficiente ejercicio de los recursos públicos, a través del óptimo

aprovechamiento de la infraestructura y la capacidad instalada de ambos organismos, así como para que compartamos información, experiencias y elementos técnicos que aporten el mejor ejercicio de las atribuciones que ambos organismos tenemos a nuestro cargo".

Por su parte, el Presidente de la Comisión de Radio y Televisión del IFE, el Consejero Electoral Lorenzo Córdova afirmó que con este convenio se concreta una alianza estratégica que fortalecerá al Estado mexicano en su papel regulador de la industria, por lo que permitirá que los concesionarios de la radio y la televisión tengan respuestas coordinadas e inequívocas que se traducirán en claridad y certeza jurídica.

Tanto IFT como IFE, desde sus respectivos ámbitos, cuentan con atribuciones relativas a las transmisiones en materia de radiodifusión, en particular desde la reforma electoral de 2007-2008, que definió al organismo electoral como autoridad única para la administración de los tiempos en Radio y Televisión destinados a fines electorales. Durante el evento que anunció el convenio de colaboración, los firmantes coincidieron en que ambas instancias con frecuencia requieren de mecanismos similares, y en algunos casos idénticos, para atender sus obligaciones constitucionales.

El IFE ha desarrollado un Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE), que le permite supervisar que las transmisiones con fines electorales, difundidas tanto en radio como en televisión, se apeguen a la normatividad y las pautas definidas por la autoridad. Por su parte, el IFT cuenta con una red nacional de radiomonitorio para llevar a cabo sus funciones de vigilancia y monitoreo del espectro radioeléctrico. Estas son algunas de las áreas potenciales de colaboración, entre otras que habrán de definirse a partir de la firma del convenio.

El convenio de colaboración, firmado en las instalaciones del IFE, contempla la conformación de un "Grupo de expertos ad-hoc", integrado por representantes de ambas instituciones, que se encargará de valorar y definir los ámbitos, mecanismos e instrumentos de colaboración e intercambio.

El convenio de colaboración firmado entre IFE e IFT concreta y profundiza una alianza natural entre ambos órganos autónomos del Estado mexicano, que fortalecerá su capacidad de cumplir a cabalidad, con eficiencia y oportunidad, sus atribuciones legales y constitucionales.

--o0o--